

F. E. T. E.

se publica los lunes
Trimestre. 750 pts.
Semestre. 1.400
Año.

(U. G. T.)

Dirección y Administración:
Casa del Pueblo, Calle de Costa, 6.
Teléfono 59

ORGANO DE LA SECCION DE HUESCA

Año I. Barbastro 14 de Diciembre de 1936. Núm. 10

EDITORIAL

Una Asamblea ejemplar

Pocas horas han pasado, desde que terminó la Asamblea convocada por nuestra Directiva. En verdad que todos los militantes de la F. E. T. E. que nos encontráramos en ella, podemos firmos orgullosos del alto sentido sindical, profesional y revolucionario, que presidieron la Asamblea. La F. E. T. E. es un bloque estructurable; sus afiliados forman una masa compacta y granítica, que no se deshará jamás. Mesa de discusión, militantes viejos y jóvenes, antiguos y nuevos, tuvieron siempre en cuenta que los intereses colectivos generales, son superiores a casos particulares. La F. E. T. E. de Huesca, puede jactarse de ser una Sección disciplinada, con tendencia netamente clasista y donde existe un sentido amoroso de responsabilidad y disciplina.

La F. E. T. E. por la calidad de sus afiliados, no pudo ser nunca una masa sin pulsaciones y sin vibraciones. No puede convertirse más en una organización de cemento, que sólo responde a dos o tres voces. En la Asamblea del domingo, intervinieron muchos afiliados y con mucho acierto. El interés, el entusiasmo y la altura de miras, fueron la nota normal de los debates que suscitaron los diversos problemas. La F. E. T. E. demostró en la última Asamblea, una alta formación sindical y clasista de todos los afiliados. Por todo esto y otras muchas cosas más, fué la del domingo, una buena jornada. Cuanto mayor número de voces se oigan, más comprensión existirá. La suma de muchas individualidades, es la que dá el verdadero sentido de conjunto disciplinado y unánime. Cuando sólo uno o dos, dirigen un debate y discuten asuntos colectivos, entonces es cuando aparece el sentido gregario en la masa humana. La F. E. T. E. es la suma de muchas individuales, de todos sus afiliados y es por lo tanto una colectividad sindical ugetista, por la táctica que ya ha asumido. Solamente faltó, que la nota femenina, hubiera sido en su intervención tan destacada, como la representación numérica que llevó a la Asamblea. Tuvo su papel—los nombres de mujeres que sonaron para la Directiva y para la Mesa de discusión—pero tal vez, por su timidez y poca práctica, no tuvo una intervención destacada. Es necesario, que su voz sea oída con más frecuencia. La nueva Sociedad las necesita.

El gran número de asistentes, el entusiasmo en la discusión de los problemas, la importancia de los mismos, la gran comprensión de los afiliados y la disciplina y táctica monolíticas de la Asamblea, prometen días triunfales para la F. E. T. E.. Repetimos: una buena jornada.

Nuestra Centuria al frente

Después de vencer los mil y un obstáculos que desde los primeros momentos visieron entorpeciendo la labor de organización de nuestra Centuria por fin el lunes, 14 del corriente, salieron de Barbastro y en dirección al frente lo mejor de nuestra Federación: lo mejor en bravura y el más alto exponente de los valores encuadrados en la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, en la provincia de Huesca.

Fieles a sus ideas y con un alto sentido de la responsabilidad del momento, marcharon nuestros camaradas enarbolando la bandera de la F. E. T. E. y dispuestos a conseguir para ella las mejores victorias aunque para conseguirlo hubieran de hacer el sacrificio de sus vidas.

¡Fuerza a los valientes que la suerte os sea propicia.

COMPAÑERO:

No hagamos labor derrotista. Serenamente trabajemos por la causa. Trabajo concienzudo, de tánico y de superación colectiva.
Es la norma sindical.

SINDICIALES

De la cotización

Habiendo recibido una circular de la Comisión Ejecutiva de la U. G. T. de la provincia, damos a conocer uno de los puntos de la misma que en relación con la cuota que como afiliados de la citada Sindical nos corresponde pagar, dice así:

«Se recuerda de nuevo a todos los afiliados, que tienen la obligación de remitir a este Comité provincial para gastos de agitación y propaganda, la cuota extraordinaria de 0'35 pts. por afiliado por el mes de Noviembre, y que a partir de Diciembre será de 0'10 pts. Esta cuota es transitoria mientras se constituye la Federación Provincial de la U. G. T. y dadas las actuales circunstancias. Todos los afiliados tienen la obligación de suvenir a estos gastos.»

También recordamos a los afiliados de nuestro ingreso que se les descuentan solamente en la mensualidad que se está cobrando las cuotas de Septiembre y Octubre. En los siguientes irá ya incluida la cuota a que se refiere la circular mencionada.

De la aceptación de cargos

De conformidad con otro de los puntos que contiene la circular anterior, recordamos a los afiliados que es obligación de aceptar cargos en los organismos locales, sin antes consultarlo con nuestra Sindical.

Comisión Escolar de 1.ª Enseñanza

CIRCULAR

En contestación a las muchas consultas que nos dirigen los compañeros sobre el comienzo y terminación de las vacaciones de invierno, debemos notificarles que aquella regida desde el día 23 del corriente hasta el día 6 del próximo enero, ambas inclusive. Por tanto, pueden disfrutarse durante ese período ya que así ha sido dispuesto por la Dirección General de 1.ª Enseñanza.

Lo que se hace público para co-

nocimiento de los interesados y de los Comités locales de los pueblos.

Barbastro 14 diciembre de 1936.

La Comisión

El anti-proyecto de la Casa de la F. E. T. E.

De acuerdo con lo que la asamblea del domingo acordó relacionado con este proyecto, hoy se empieza a publicar. Lo hacemos en la seguridad de que los afiliados lo guardarán y estudiarán detenidamente. Que no olviden que este proyecto como el de la Cooperativa y otros, serán la base de la primera asamblea que se celebre. Y en manera alguna puede permitirse que ningún afiliado desconozca la trascendencia que para el porvenir de la organización, tienen estos problemas.

La impresión se hace ya a propósito para guardar los ejemplares.

Noticias diversas

Del cobro de las mensualidades pendientes

Confecionadas las nóminas de los meses noviembre y diciembre, mañana martes salen para la Ordenación de pagos.

Una vez aprobadas tendremos la satisfacción de haber normalizado la situación económica del Magisterio tan averiada desde que estalló el movimiento. No obstante, pese a todas las dificultades que se han opuesto al cobro normal de los haberes nos cabe la tranquilidad de conciencia de haber salido obstáculos insuperables. Pues se ha dado el caso de provincias totalmente sometidas al Gobierno legítimo, con todo engranaje burocrático provincial en marcha, que por circunstancias diversas han tenido retrasos en el cobro, parecidos a los de nuestra provincia.

Gran labor la de la provincia de Huesca en este respectó. Todo un trabajo que más de la nada. Toda una organización que surge donde no había un dato, ni una lista, ni un papel.

No falta sino que la Gaceta dé el

visto bueno a nuestra solicitud relacionada con la Habilitación

La Sección de Trabajadores de la Enseñanza de Huesca fuera de la provincia

Hemos tenido la satisfacción en el periódico de Barba «El Noticiero», un artículo de mención a las actividades F. E. T. E. en la provincia de Huesca en relación con la lucha contra el fascio. Nos congratamos como ver que cuando progresa nuestra doctrina, el F. E. T. E. no pasa desapercibido. Nos sentimos orgullosos de hacernos sentir su posición doctrinal donde existen conciencias que saben comprender el espíritu de la acción. Y en este concreto nos vemos afectados honda emoción.

El artículo recoge amplios datos y detalles de la persecución sufrida en nuestros compañeros desgraciadamente en poder de los fasciosos. Y recoge también el espíritu de venganza que los que tienden la dicha de encontrarse en terreno de la República empuñando armas que veagan y libertan yugo opresor a las familias de compañeros.

Notas Administrativas

De la Habilitación.—Se ruega a todos los compañeros perceptores de haberes que hagan constar claridad en los recibos el punto por el que cobran. Faltarle bien a esto puede dar lugar a confusiones. Aquellos que provisionalmente ocupan una escuela por tener suya en terreno fascioso o por otras causas y necesidades del momento, siguen siendo titulares de las escuelas que antes tenían por los efectos de nómina. Se ruega que hagan constar todos el parte judicial.

Todos estos datos son interesantes y necesarios para facilitar la labor de clasificación, de por tanto bastante pesada.

No se precie que llenen la parte destinada a cantidades pues eso se hará en las oficinas con arreglo a la nómina.

stituto de 2.º Enseñanza
 auencia para el próximo la-
 apertura de unas clases de
 para los alumnos de terce-
 rario y quinto curso.
 ruego a los interesados hagan
 sible por asistir

Lo demás se hará aquí.
 Para percibir sus haberes debe
 venir o autorizar a alguien por es-
 crito.

R. Ceresuela.—Muy agradecidos
 por la aclaración relacionada con
 el donativo. Tenemos el gusto de
 corregir el error que no ha pasado
 de ser error de imprenta.

Secretario: Félix Astero
 Vicesecretario: Clorinda Calleja
 Tesorero general: José Bellosta
 Contador: Joaquín Pociño
 Vocales: Telmo Mompré, José
 Sampietro y Julián Lozano.

2.º Vistas las circunstancias que
 impiden la acción coordinada de la
 Directiva, exigiendo rapidez en la
 finalidad de problemas a resolver se
 acuerda constituir una Comisión
 permanente dentro de la misma
 Directiva, que estará compuesta
 por el Presidente, el Secretario y
 el Tesorero. Esta comisión para
 los efectos reglamentarios podrá
 reunirse adoptando los acuerdos
 necesarios para la marcha de la or-
 ganización.

3.º Se designan los servicios
 que cada miembro de la Directiva
 tiene a realizar, aparte los propios
 al que como tales les corresponde.

Por falta de espacio no podemos
 publicar lo «Ponencia sobre Habi-
 litación» que fué aprobada integra-
 mente en la asamblea del domingo.

CORRESPONDENCIA

Samá.—Imposible atender a
 indicaciones respecto a la for-
 ma del cobro que desea. La raso-
 na se te indicarán verbalmente.
 Siempre venir alguno repre-
 sentando a los demás; ésto es so-
 loará el asunto.

del descuento que dices de Ha-
 ción, agradecidos. Pero cre-
 no ha meditado bien sobre
 alcance y finalidad del mismo.
 quieres aclaración te la daremos
 o personalmente.

M. Villacervos.—En los recibos
 debes poner más que el pueblo
 partido judicial, con la firma.

RESUMEN

del acta de la reunión de Junta
 Directiva celebrada el día 13
 de diciembre de 1936.

Al objeto de constituir la Junta
 Directiva nombrada en la Asam-
 blea general, se reunieron los com-
 pañeros designados para ocupar
 los cargos, levantándose acta cuyo
 resumen es el siguiente:

1.º Se hace la designación de
 cargos que por unanimidad quedan
 repartidos como a continuación se
 expresan:

Presidencia: Malaquías Gil
 Vicepresidencia: Manuel Latorre

Visado por la censura

A «CASA DE LA F. E. T. E.»

PREAMBULO

En asociaciones rudimentarias todo el trabajo,
 todas las actividades pesan sobre la Directiva o so-
 bre un individuo determinado. No es éste el espíritu
 de la F. E. T. E.

Cuando una organización llega a un grado deter-
 minado de perfección; cuando todas sus actividades
 van complicándose y alcanzan finalidades cada vez
 más variadas; cuando son tantas y de tan distintas clases
 los problemas que la organización se propone res-
 olver, ya no es sólo la Directiva quien se encarga de
 todo. No puede multiplicarse en las mil actividades,
 en las infinitas atenciones que al ha de responder y
 cumplir con su deber, debiera atender. No puede en
 manera alguna responsabilizarse de tantos servicios.

Sin embargo la organización perfecta siempre
 necesita un buen brazo ejecutor. Este brazo ejecutor
 es la Directiva. Pero ¿es que la Directiva puede ser
 ser brazo ejecutor de tantas actividades? No puede

ser en manera alguna. Ante todo, cuando se estable-
 ce un servicio, debe ser para algo más que para que
 conste en acta. Por otra parte a la Directiva se en-
 carga exclusivamente de ponerlo en práctica; si los
 afiliados se limitan a confiar en ella, se ve luego
 que los servicios no funcionan debidamente.

Ante todo, el espíritu de la F. E. T. E. es dar
 efectividad a los acuerdos y resolver ampliamente
 los problemas. Este es también el propósito de toda
 Directiva. ¿Puede cumplirse? La experiencia nos dice
 que no es posible.

Por esto se intentó establecer el Reglamento de la
 «Casa de la F. E. T. E.»

Con él se diluyen las actividades, se marcan los
 deberes y se especifican los trabajos, en cuyos deta-
 lles la Directiva no puede intervenir, ni decidir.

No debe verse en este reglamento—que ha de ir
 unido al mismo de la Asociación—un principio de
 dualidad de poderes o un desdoblamiento de la auto-
 ridad. Debe ser y es ante todo una prolongación de la
 Directiva con el nombramiento en la Asamblea gene-
 ral de los miembros de la Junta Administrativa de la
 «Casa de la F. E. T. E.»; y es también una prolon-
 gación, un complemento aclaratorio del Reglamento
 de la Sección.

COMO TRABAJO DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA F. E. T. E.

CIRCULAR

N.º 26

REUNION ORDINARIA

A nuestras Secciones provinciales

Madrid 9 de diciembre de 1936

La Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza en el periodo árido de su lucha contra el fascismo, no deja de cumplir con sus deberes reglamentarios y en consonancia con las exigencias del momento, dirige y despliega sus actividades en un doble sentido: en primer lugar, hace la guerra contra la reacción que quiere apoderarse de la capital de España. Y, paralelamente, labor intensa y febril, de organización para que en estos momentos, cuando todo parece trastocarse, no sufra modificación alguna la línea y táctica seguida por la Sindical.

Tensión fuerte ésta la de los dirigentes. No deben descuidar un sólo instante. Son muchos años de lucha, para que una sublevación militar, arrase todas las ilusiones, todo un porvenir, creando un estado de oprobio, sangre y miseria. Y son muchos años de trabajo y de lucha, también para que una masa de afiliados desvirtue una doctrina, y cree la confianza y el desbarajuste allí donde solo hay una finalidad a cumplir, y sobre todo, un trabajo a realizar.

Guerra al fascismo. Trabajo de organización y de encauzamiento. Al final triunfará el mejor organizado. Triunfará en la guerra primero. Y triunfará en la nueva sociedad, ganando adeptos, resolviendo problemas.

Esto querríamos que vieran nuestros afiliados en la circular que nos dirige la Central Sindical, con fecha 9 de diciembre.

Estimados camaradas: Continuamos nuestra comunicación a las Secciones. El objeto ha dado cuenta de los acuerdos adoptados por el Comité Nacional de nuestra Federación en su sesión extraordinaria celebrada frente de combate que ocupó Batallón «Félix Bárzana» formado por la F. E. T. E.

Diremos previamente que los acuerdos han de ser puestos en práctica con toda rapidez. Para ello es necesario que las Direcciones provinciales se interesen por su parte en ejecutar la parte que ellas corresponde siguiendo las instrucciones de esta Central. El Comité Nacional, en su sesión repetida, es, después del Congreso, el organismo superior de nuestra Organización. Los acuerdos tienen por ello la máxima fuerza de obligar.

En la reunión estuvieron presentes

- 2 -

Autoridad máxima, la Asamblea de afiliados.

Órgano encargado de interpretar en sus acuerdos, la Directiva.

Miembros ejecutores, con la Directiva misma, los encargados de los servicios, nombrados en la Asamblea y responsables ante ella.

Queremos ante todo no hacer labor de la Directiva, lo que debe ser labor de los afiliados.

Y pedimos ayuda en este proyecto, que como va encauzado resume la vida, el porvenir y la prosperidad de nuestra Sección.

PROYECTO DE REGLAMENTO

CAPITULO I

Objeto y dependencias de la Casa.

Artículo 1.º—La «Casa de la F. E. T. E.» tiene como finalidad fundamental el cubrir las necesidades siguientes:

- 1) Servir de Domicilio a la Secretaría Provincial de Trabajadores de la Enseñanza.
- 2) Cultivar la camaradería y el compañerismo

entre los maestros de la provincia, consiguiendo la penetración de ideas político sociales afines.

c) Tener en ella todas las dependencias necesarias para el desenvolvimiento de las actividades sindicales y profesionales así como también las que consideren necesarias para el mejoramiento de vida y comodidad, de los Trabajadores de la Enseñanza.

d) El establecer la «Casa de la F. E. T. E.» implica el que en la Casa del Pueblo no se tenga la Secretaría correspondiente, figurando para los efectos legales como verdadero «Domicilio Social», lo mismo que hacen el resto de las federaciones de la U. G. T.

Art 2.º—La «Casa de la F. E. T. E.» contará aparte otras que más adelante se determinen, de las siguientes dependencias:

- 1) *Habilitación*, con dos dependencias a ser posible.
- 2) *Biblioteca*, con amplia sala de lectura.
- 3) *Seminario*, con los departamentos destinados a *Sala de Redacción* y otra para *Dirección y Administración*.
- 4) *Sala de fiestas* que estará destinada a la reunión, juego y camaradería entre los afiliados. Esta sala estará dispuesta con abundancia de mobiliario.

delegados de Castilla la Cataluña, Levante, Extremadura y Canarias y la mayoría miembros de la Ejecutiva. Acuerdos que se adoptaron los siguientes:

1.º—Hacer constar el sentimiento de la Federación por la muerte del compañero Félix Bárzana y a las camaradas caídas en la batalla contra el fascismo, y prometerles los debidamente en sus familias.

2.º—Aprobar íntegramente y por unanimidad la gestión de la Comisión Ejecutiva, recogiendo sus objeciones respecto a la calidad de trabajo y disciplina de las Secciones que, en algunas deberá ser reprobado.

3.º—Conceder a la Comisión Ejecutiva y en virtud de las circunstancias amplios poderes para actuar, tan amplios cuanto sean necesarios incluso pasando por sobre el Reglamento.

4.º—Que se ordene a todas las Secciones, actualmente en zona roja, incrementen sus actividades y den la máxima importancia a la lucha armada, especialmente a la defensa de Madrid, con la formación inmediata de cuadros

combatientes que saldrán con toda prontitud al frente de lucha.

5.º—Que se haga regresar a Madrid a todos los afiliados varones con realce o cargo en el mismo comprendidos entre los 18 y 45 años inclusive y a los no incluidos en esta edad cuyos servicios se consideren necesarios para el trabajo de la Federación y siempre que a juicio de la Comisión Ejecutiva no justifiquen su estancia fuera de Madrid por encontrarse en algún frente o tener mandato del partido político a que pertenezcan. Los compañeros comprendidos en el anterior acuerdo que no cumplan inmediatamente con lo ordenado por el mismo serán expulsados de la Federación.

6.º—Sustituir a los compañeros que prestan servicio en colonias escolares de invierno y cuya edad está comprendida entre los 18 y 45 años, por camaradas que estén fuera de esa edad y se encuentren en Madrid.

7.º—Cubrir el cargo vacante en la Comisión Ejecutiva y designar por unanimidad para el mismo al camarada Ramón Ramírez.

8.º—Enviar un saludo a los camaradas del Batallón «Félix Bár-

zana», a todos los militantes de la F. E. T. E. que luchan en los distintos frentes y, en general a todos los combatientes antifascistas.

9.º—Asimismo enviar un fraternal saludo revolucionario a la I. T. E., Sindicato Ruso de la Enseñanza, Sindicato Mexicano de Trabajadores de la Enseñanza y S. P. I. E.

10.—Redactar y enviar un manifiesto dirigido a los trabajadores de la enseñanza del mundo en el que se explique la lucha actual y la intervención en la misma de los trabajadores de la enseñanza de España.

11.—Nombrar socio de honor de la F. E. T. E. al camarada J. de Pablo Jansen, comandante del «Félix Bárzana» por sus trabajos como técnico militar del Batallón.

Para llevar a efecto con toda rapidez lo acordado, las Directivas de nuestras Secciones deberán: 1) Organizar con camaradas comprendidos en la edad y condiciones de militarización acordadas por el Gobierno, compañías o secciones militares que se incorporarán, debidamente equipadas, al frente respectivo o, mejor, a nuestro Batallón. La organización militar—ya hecha si las Secciones

— 3 —

a propósito y habrá de ser lo más amplio posible.

5) *Hospedería*, que constará de Comedor y dormitorio.

6) *Conserjería*.

Para el mejor desenvolvimiento interno de la asociación deberá instalarse las dependencias siguientes:

1) *Secretaría y Contaduría*.

2) *Presidencia*.

Una vez puesta en marcha la *Cooperativa escolar* también en la «Casa de la F. E. T. E.» tendrá un departamento destinado a la Administración de este servicio.

CAPITULO II

De los socios.

Art. 3.º—Todo afiliado de la Sección será considerado como socio de la «Casa de la F. E. T. E.»

Art. 4.º—Todo afiliado tendrá derecho a disfrutar de los servicios que se implanten en la «Casa de la F. E. T. E.» y en la forma en que se especifique.

Art. 5.º—Todo afiliado que con su comportamiento niegue por completo la synda incondicional a la buena marcha de la Administración de la Casa o que

de sus hechos se desprendan propósitos obstaculizadores, será dado de baja por las Juntas y después en la asamblea general podrá ser confirmada o denegada pudiéndose poner sanciones de tipo sindical, y profesional incluso, cuando la gravedad de la falta lo requiera.

CAPITULO III

De la Junta.

Art. 6.º—Estará dirigida por una Junta Administrativa compuesta de *Presidentes, Tesorero*, y un *compañero*, por cada uno de los servicios que se establezcan: *Biblioteca, Hospedería*, etc. Serán parte integrante de la Junta Administrativa el Redactor jefe del semanario, el Administrador del mismo, el Habilitado y el encargado de la *Cooperativa Escolar*.

Art. 7.º—El Presidente de la «Casa de la F. E. T. E.» será el de la Directiva de la Sección Provisional. El Tesorero de la Casa será el Tesorero General de la Directiva.

Los demás cargos serán provistos en la Asamblea general.

Art. 8.º—Los cargos de Presidente, Tesorero general, Habilitado sustituto y el encargado de la *Cooperativa*

La Escuela y la sociedad frente al individuo

Por Agustín Lacoma

Nadie que esté interesado en las cuestiones de enseñanza y sobre todo los maestros primarios, o incluso que no eicientan la responsabilidad del momento, dejarán de lado los problemas que se plantean a la enseñanza en vista del nuevo orden social a que todos aspiramos. Aspiramos, los trabajadores, a una nueva ordenación social que sustituya a la hasta hoy dominante.

Esto implica nuevo planteamiento del problema: nuevas soluciones. No puedes satisfacernos en manera alguna las que hasta hoy prevalecían la mayor parte de la labor escolar a través de los distintos grados. De ser así el cambio social seguiría siendo una aspiración remota de un ideal que en manera alguna podría encontrar su realización.

Las ideas fundamentales en educación han de seguir aquellas direcciones que tiendan a satisfacer del mejor modo las necesidades

que en el devenir de la nueva sociedad vayan surgiendo. Sólo así conseguiremos, de un modo cierto, la liquidación de un pasado de oprobio, por el surgimiento de nuevos valores que libertando al pueblo de toda tutela le conviertan en su único soberano.

Hasta hoy y a pesar de las consideraciones de los que entienden en cuestiones de educación, juzgamos, en general, la labor de la escuela desde un punto de vista marcadamente individualista, como algo entre el maestro y el alumno, o entre el maestro y el padre. Naturalmente que lo que más nos interesa es el progreso hecho por el niño individual al que conocemos, su adelanto en la escritura, lectura, cálculo, sus conocimientos de la geografía e historia, su desarrollo físico y moral, etc., todo lo cual nos sirve como índice para juzgar la obra de la escuela. Y justamente, dentro de un sistema capitalista la labor de la escuela termina aquí, mas para una democracia el horizonte resulta mezquino y poco seductor. Pensemos con Paul Natorp que lo estantivo no es el indivi-

duo, para abstracción, sino la totalidad de que aquel forma y que es, en definitiva, laadora de la cultura».

Todo lo que la sociedad ha sido por sí misma queda a disposición de sus futuros hijos y las mejores ideas de una espera verlas realizadas a las nuevas posibilidades que abiertas el infante en su yo. Cambia, pues, el problema de ser en una democracia. A la solución del problema no buscarse ya en la relación entre maestro y el alumno, o entre maestro y el padre, sino en la labor de la Escuela y las aspiraciones de la Sociedad. Miremos, cual es nuestra realidad actual, juiciémosle serenamente para las modificaciones a que ha lugar en los métodos y asignaturas de estudio sean un producto de la situación actual modificada y esfuerzo para satisfacer las necesidades de la nueva Sociedad.

Visado por la censura

TIP. SANTABARIA. - BARRASTO

EL FRACASO DE LOS FASCISTAS. - Por Gonzalvo

